



Reglamento para la recepción y envío de postulaciones de admisión de estudiantes de la Maestría de Cultura Pública de la Universidad Nacional de las Artes y la Maestría en Geopolítica del Arte de Universidad Sorbonne Nouvelle - Paris 3, en el marco del convenio de doble titulación establecido entre ambas instituciones

De la apertura de la convocatoria

La convocatoria para aplicar al convenio internacional de doble titulación establecido por el Expte. 1/412/17 será realizada por la Dirección de la Maestría los meses **de febrero y marzo del 2^{do} año de cursada**.

De las condiciones para la postulación

Podrán aplicar al régimen de doble titulación establecido por el Expte. 1/412/17 aquellas/os estudiante que cumplan con los siguientes requisitos

- a) Haber comenzado el cursado en el año de la postulación;
- b) Haber pagado la matrícula y las cuotas correspondientes al año de la convocatoria;
- c) Haber cursado la totalidad de los seminarios previstos para el primer año de la Maestría en Cultura Pública al momento de la convocatoria y haber aprobado al menos el 50% de de los mismos;
- d) Para estudiar en la Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, el nivel exigido es el nivel C1 de maestrías.

Del periodo de aplicación de la postulación

- a) La postulación de lo/las/es estudiantes de la Universidad Nacional de las Artes es para realizar estudios en la Universidad de la Sorbonne Nouvelle - Paris 3 durante el segundo año de cursada de la Maestría en Cultura Pública y serán recibidos por la Université Sorbonne durante el segundo semestre argentino (septiembre-diciembre).



De la Documentación

Las/los interesadas/os en postular al convenio de doble titulación, Expte. 1/412/17 entre la Maestría en Cultura Pública y Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3 deberán presentar (en los plazos indicados por la convocatoria) en la Dirección de la Maestría en Cultura Pública la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae actualizado en donde conste su situación curricular en la Maestría en Cultura Pública en francés y en español;
- b) Proyecto de trabajo a desarrollar en la Universidad de la Sorbonne Nouvelle - Paris 3 en ambos idiomas;
- c) Documentación probatoria que acredite el manejo de idioma Francés (acreditado por una Institución Pública);
- d) Carta de intención en ambos idiomas;
- e) De ser posible, una nota indicando los cursos que serán tomados en la Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3;
- f) Declaración Jurada en donde se deja constancia de conocer el convenio de doble titulación Expte. 1/412/17 , sus alcances y límites y las responsabilidades que asume cada una de las partes en el momento de hacer efectivo el proceso de intercambio;
- g) Fotocopia del Pasaporte vigente.

De la Admisión

- a) Una vez recibida toda la documentación de las/los/les postulantes la misma será remitida a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional a los fines de que la misma la envíe a la contraparte francesa para su evaluación;
- b) La admisión definitiva de los estudiantes será realizada por la Universidad de la Sorbonne Nouvelle - Paris 3 de acuerdo a los criterios establecidos por la misma en el marco del convenio establecido por el Expte. 1/412/17;
- c) Las instituciones se reservan el derecho de rechazar o suspender toda candidatura que no cumpla las condiciones requeridas para la postulación, considerando también el nivel de idioma exigido por la universidad de destino.

Del acompañamiento a las y los postulantes

- a) La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional informará a la Dirección de la Maestría en Cultura Pública los resultados de los procesos de admisión por parte de la Universidad de la Sorbonne Nouvelle - Paris 3 de Francia;
- b) Una vez recibidos los resultados, la Dirección de la Maestría creará una Comisión de seguimiento de las y los postulantes admitidos en por la Universidad de la Sorbonne Nouvelle - Paris 3 de Francia a los fines de acompañar los procesos académicos relativos a este convenio;



- c) Aquellos estudiantes que sean admitidos, deberán tramitar el visado correspondiente en el Servicio Campus France Argentina. Los gastos de visado corren por cuenta de cada estudiante;
- d) Una vez culminado el intercambio, solicitará a la/el/le postulante un informe de las actividades realizadas.

De la finalización del intercambio

- a) Una vez cerrada la convocatoria, la dirección de la maestría certificará las notas y o trabajos del estudiante en Francia a fin de poder evaluar si el estudiante aprobó los contenidos o algo así que le permitan la obtención del título y dar por cerrado el intercambio.